



Ecuador – Junio 2017 - ISSN: 1696-8352

ANÁLISIS DEL ROL QUE CUMPLEN LOS BRÓKER EN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS EN GUAYAQUIL

Rafael Apolinario Quintana¹

Universidad de Guayaquil

rapolinq@hotmail.com

Martha Rodríguez Donoso²

Universidad de Guayaquil

Marthag_rd@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Rafael Apolinario Quintana y Martha Rodríguez Donoso (2017): "Análisis del rol que cumplen los bróker en las compañías aseguradoras en Guayaquil", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (junio 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/broker-guayaquil.html>

Resumen

El rol que desempeñan los brókeres en su oferta dentro del ramo de seguros influye en la probabilidad que los riesgos se realicen y que las indemnizaciones por parte de las empresas aseguradoras se cumplan en el marco de la ley, el bróker se considera un intermediario relacionado directamente con la aseguradora y el asegurado, su objetivo se enfoca en brindar una asesoría en cuanto al tema de seguros, dando soluciones a los diferentes problemas que tendría el cliente al momento de adquirir un seguro, generalmente los bróker de seguros no mantiene relación de dependencia con una aseguradora en específico, debido a que ofertan productos de las diferentes aseguradoras que existen en el país. Los bróker de seguros deben estar sujetos a lo que estipula la ley general de seguros ecuatoriana, esta investigación se detallan los tipos de funciones que cumplen los asesores productores de seguros y sus diferentes actividades que de acuerdo a las regulaciones deben cumplir una serie de requisitos ante su organismo rector la

¹ Ingeniero Industrial, Diplomados Superior en Economía Internacional; Economía del Ecuador y del Mundo; Diplomado Superior en Gestión Empresarial Internacional, Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior; Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia, Docente de la Universidad de Guayaquil, Director de carrera de Comercio Exterior de la Universidad de Guayaquil.

² Profesora de educación media en la especialidad de lengua y literatura, licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de lengua y literatura, ingeniera comercial, magister en diseño y evaluación de modelos educativos, diploma superior en diseño y gestión curricular, diploma superior en modelos educativos, Docente de la Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.

superintendencia de compañía, valores y seguros, el sistema de seguros en el país está teniendo mayor acogida dando oportunidades a los bróker, debido a esto se establecen parámetros para los intermediarios, estos parámetros se enfocan en la confianza, seriedad y transparencia que deben adoptar los intermediarios al momento de ofertar algún tipo de seguro. La metodología es un estudio documental y exploratorio con entrevistas no estructuradas, donde se recoge observaciones que ayudan a esclarecer el papel de los bróker en el campo del seguro privado. Esta investigación contribuye a que las empresas aseguradoras valoren el rol que desempeña los brókeres y su importancia al momento en que el asegurado desee contratar este servicio, la intervención del mediador o del bróker se considera de imperativa para para ambas partes, es decir, la aseguradora tendrá un clientes más, mientras que el asegurado obtendrá el seguro ideal, el bróker debe cumplir con satisfacer a todos los que intervienen, a cambio de esto el obtiene el beneficio en sus comisiones, lo compañías de seguros intermediarias deben adoptar principios de responsabilidad en el manejo de sus procedimientos, el bróker debe representar a las empresas aseguradoras ante el asegurado y viceversa, mediante esta investigación se establecerán conceptos claros acerca de las actividades que realizan los intermediarios, las ventajas y desventajas, la importancia que tienen en el medio de los seguros y reaseguros, las normas que los regulan, aplicando métodos de investigación que permitieron conocer otros factores que pueden conceptualizar sus acciones, los resultados obtenidos muestran la influencia necesaria de este actor en el campo del seguro privado y en beneficio del cliente.

Palabras claves: Bróker, Seguros, Asegurados, aseguradora, intermediario

Códigos JEL: G Economía financiera / G2 Instituciones y servicios financiero/
G22Seguro; Compañías de seguros

UNESCO: Ciencias de la economía 53 – 5304 Actividad Económica – 05 Seguro

Abstract

The role of brokers in their offer within the insurance industry influences the likelihood that the risks are realized and that compensation by insurers are fulfilled under the law, the broker is considered a directly related intermediary With the insurer and the insured, its objective is to provide advice on the subject of insurance, giving solutions to the different problems that the client would have when acquiring insurance, generally the insurance broker does not maintain dependency relation with A specific insurer, because they offer products from the different insurers that exist in the country. The insurance broker must be subject to what stipulated in the general law of Ecuadorian insurance, this investigation will detail the types of functions that the insurance producing advisors fulfill and their different activities that according to the regulations must meet a series of requirements before Its governing body the superintendence of company, securities and insurance, the insurance system in the country is having more welcome giving opportunities to the broker, because of this is set parameters for intermediaries, these parameters focus on trust, seriousness and transparency Which should be adopted by the intermediaries when

offering some type of insurance. The methodology is a documentary and exploratory study with unstructured interviews, where observations are collected that help to clarify the role of brokers in the field of private insurance. This research contributes to the fact that insurance companies value the role of brokers and their importance to the moment the insured wants to contract this service, the intervention of the broker or broker is considered imperative for both parties, ie the insurer You will have one more clients, while the insured will get the ideal insurance, the broker must comply with satisfy all involved, in exchange for this he gets the benefit on his commissions, intermediary insurance companies must adopt principles of liability in the Management of their procedures, the broker must represent insurance companies before the insured and vice versa, through this research will establish clear concepts about the activities carried out by intermediaries, the advantages and disadvantages, the importance they have in the insurance medium And reinsurance, the rules that regulate them, applying investigative methods The results obtained show the necessary influence of this actor in the field of private insurance and for the benefit of the client.

Keywords: Broker, Insurance, Insured, insurance carrier, intermediary.

Codes JEL: G Financial economy / G2 Financial institutions and services / G22Seguro; Insurance companies

UNESCO: Economics 53 - 5304 Economic Activity - 05 Insurance

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia y de la evolución del hombre en el constante cambio del mundo en el que vivimos, es imposible determinar una fecha exacta en que surgieron por primera vez los denominados Bróker, pero lo que sí está claro es que desde la época de la prehistoria comenzó a surgir un incipiente rol de los bróker en lo que hoy se conoce como los mercados de valores cumpliendo con el mismo fin: intercambiar sus bienes, servicios y productos.

En la actualidad los mercados de valores se mueven en gran porcentaje en la economía mundial, generando interés en todos los ámbitos de la sociedad, en la práctica esta actividad que los bróker desempeñan constituye un papel muy importante siendo su principal función organizar las transacciones del comprador y vendedor por el cual obtiene una comisión.

Entonces, considerar el análisis del rol que desempeñan los bróker en las compañías aseguradoras de la ciudad de Guayaquil, a través de la realización de entrevistas no estructuradas a personas que tienen experiencia en el campo del seguro, ayudará a obtener un mejor entendimiento de las funciones que desempeñan los bróker, además de cumplir con el marco legal con la aplicación de las respectivas leyes que tienen que cumplir para poder desarrollar sus funciones en el mercado.

2. MARCO TEÓRICO

El mundo de los seguros cuenta con una variedad de productos, siendo los bróker los intermediarios para ofrecer y asegurar la confiabilidad de sus usuarios, como se detallará, son terceros dentro del contrato de seguro, realizan actividades de asesoramiento entre las partes que van a celebrar un contrato (Torres, 2011). En el ejercicio de la vida diaria, el bróker también participa de otras actividades que están asociadas al seguro, de forma diferente a su distribución, como son el pago de la indemnización y el proceso de reclamación, el pago de primas, la evaluación de calidad y servicio, entre otros (Arauz & Rodríguez, 2008). Entre estas actividades se mencionan las siguientes:

Asesoría: Debido a que el contrato de seguro es de forma sucesiva, lo que implica una relación de mediano a largo plazo entre la aseguradora y el asegurado, el bróker acompaña a su cliente durante este proceso de relación con la aseguradora y posterior a la terminación del contrato. (Bermúdez, 2013)

Evaluación de mercados: El bróker está en constante monitoreo de quienes son los mejores participantes en el mercado, quién es aquel que posee la capacidad técnica y financiera de

la aseguradora, la oportunidad y seriedad en caso de que se sufra un siniestro, la calidad de los servicios que ofrece, etc. (Cubides, 2014)

Servicio al cliente: Una de las tareas más relevantes que debe de realizar el bróker, es aquellas en la que tiene que ver con la atención de solicitudes y quejas del asegurado (Ortiz, 2009)

Administración del riesgo: Ayudan a que los clientes mejoren su perfil de riesgo dando como resultado las probabilidades de disminuir la ocurrencia del siniestro (Currea, 1966).

Asesoría a cautivas: En la actualidad, los bróker ofrecen a las empresas ciertos programas de asesoría para fijar o administrar empresas cautivas, es decir, aquellas que financian y controlan su propio riesgo (Beh & Wills, 2013).

El desarrollo de la tecnología es imparable, y ha dado lugar a una agilización en el intercambio de información, las compañías aseguradoras se han visto en la necesidad de ingresar a mercados no explorados, obteniendo mercados con nuevos canales de distribución de seguros, donde, participa un mediador como tercero entre la compañía aseguradora y el cliente, con la finalidad de distribuir el contrato de seguro. (Bermúdez, 2013)

2.1. Las Diversas Categorías de Mediadores de Seguros

Entre las categorías de mediadores se ha explorado literatura correspondiente a los seguros y sus intermediarios y en realidad hay que manifestar que existe muy poca encontrada en el español y un poco más en el idioma inglés, pero de lo recopilado se presentan las siguientes:

2.1.1. Mediadores de materiales

Es aquella persona que, en el ejercicio de una función diferente de la mediación de seguros facilita a sus clientes acerca de los diferentes contratos de seguro. Esta persona no se la puede considerar como mediadores de seguros debido a que no realizan una actividad jurídica de intermediación sino una actividad material y a diferencia de los verdaderos intermediadores en que no intervienen en la celebración de contratos de seguro actúan en nombre y por cuenta del asegurador o asegurado (Bustamante & Uribe, 1996).

2.1.2. Mediadores de seguros en sentido jurídico

Son las personas físicas o jurídicas que cumple profesionalmente la actividad de producción de seguros, es decir, la actividad de la promoción, mediación y asesoramiento en la celebración de los contratos de seguros entre una persona y una entidad aseguradora (SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, 2009) . Dicha actividad mencionada anteriormente queda reservada por la ley

exclusivamente a los mediadores de seguros que se hayan inscrito en un registro administrativo que les permite ejecutar dicha profesión, lo que significa que son solo ellos los que pueden desarrollarla. (Soto, 2011)

2.2. Tipo de Intermediación en Seguros

Desde un principio, las compañías de seguro comercializaban sus productos mediante los agentes, la mayoría de ellos eran independientes, ya que trabajaban con más de una compañía aseguradora, por otra parte, también existían aquellos que eran exclusivos para aseguradoras específicas (Cubides, 2014). Al mismo tiempo estas formas de comercialización se expandieron, siendo los bróker de seguros los que comenzaron a escalar en el mercado. Entonces, mientras los agentes se encargaban de representar los intereses de las compañías aseguradoras, los corredores representaban los intereses de los clientes (Currea L, 1966). Por otra parte, tenemos la clasificación que tienen los intermediarios en categorías que son principalmente en nombre del cliente o en nombre de la aseguradora. Cuando el intermediario participa, ante todo, a nombre del asegurador, el intermediario vende los productos para que a nombre de uno o varios aseguradores, a menudo a estos bróker se los denomina el “agente o productor” (Currea L, 1966)

Los bróker pueden participar o actuar como un único asegurador o representar a varios. En los casos en el que el bróker actúa de manera principal en nombre del cliente, el bróker es independiente de las aseguradoras, los mismos, que pueden escoger los productos que se encuentren disponibles en el mercado (Bermúdez, 2013).

En caso de siniestro, el bróker representa a su cliente en las diversas compañías de seguro realizando los respectivos trámites, con la finalidad de preservar los intereses de sus clientes y de esta manera las entidades aseguradoras cumplan con sus respectivas funciones frente a los términos acordados en el contrato (Estévez, 2011).

3. Marco Legal

A continuación, se hace referencia acerca de la Ley General de Seguros en donde se enfatiza los artículos de la ley de mayor relevancia. Dentro del artículo 7, se puede encontrar el rol de los asesores productores de seguros, en mismo que describe su actividad como personas naturales o jurídicas que se dedican a gestionar y obtener seguros, y que los que rigen los respectivos términos para prestar sus servicios en una entidad, y los agentes de seguros se guían

por el contrato mercantil que es suscrito entre las partes (Superintendencia de Bancos y Seguro SBS, 2014). También se menciona en el artículo 27 que las empresas se sujetan a la SBS en la celebración de un contrato a los principios de prudencia financiera y solvencia, además de los principios seguridad y oportunidad. Es necesarios que las empresas de seguros, a manera de obligación por el marco legal ecuatoriano contraten los reaseguros que se puede hacer de forma directa a los propios reaseguros o en forma indirecta u optar por la opción de contratar intermediarios autorizados para operar en el país supervisados por la SBS y en la actualidad por la Superintendencia de Compañía, Seguros y Valores (SCSV), dependiendo del caso. La SBS y SCSV se encargaran de expedir las normas que van a regir los registro tanto de los intermediarios como de los reaseguradores que no están establecidos en el país (CRE, 2013). En el artículo 36 explica de la prohibición de lo que no se pueda cubrir mediante el contrato de seguro, tampoco se podrá conceder comisiones a los aseguradores y en general a todo acto que sea desleal (SBS, 2013).

4. Revisión de la Literatura

Realizando un estudio documental y exploratorio se ha podido recoger de algunas fuentes información escrita en materia de seguros y brokers, “El hombre desde su aparición tiene miedo a las pérdidas y a los gastos que se tiene a la falta de 17 certidumbre y a la inseguridad personal sus bienes y de las personas que lo rodean” (Alvear, 2009). Fernández (2008), manifiesta que “Las antiguas civilizaciones tenían , por ejemplo: los babilonios, los Hindúes, los Comerciantes y financistas, etc.”. Albarrán (2008) “Existen dos tendencias: especialización en un tipo de seguro (o en muy pocos) o bien, ampliación del negocio al mayor número de ramos posibles”. Zambrano (2014) “La póliza de seguro es el contrato que vincula a la empresa aseguradora con la persona natural o jurídica que ha adquirido el servicio y que será beneficiario en el momento en que se cumplan las cláusulas del contrato”. Entre el papel de la supervisión Arauz y Murillo (2008) dice que “por parte o a nombre del Estado, consiste en garantizar que las compañías de seguros estén aptas para cumplir en cualquier momento que sea necesario sus obligaciones”. “La asociación de varias personas con finalidades de asistencia y repartición de los riesgos es un fenómeno normal en toda sociedad” (Donati, 1993). Para Ossa (1998) el seguro como institución jurídica escapa a una definición que sea capaz de captar toda su dimensión, debido a que se relaciona a la complejidad de lo que contiene los diferentes puntos que se comprende, a saber, el económico, el jurídico, el político y el técnico.

Bustamante y Uribe (1996), consideran al seguro es "...aquél contrato bilateral mediante el cual tanto una persona jurídica o natural, se encarga de ciertos riesgos de pérdida (...), obligado por una retribución se puede indemnizar las pérdidas ocasionadas, o cualquier otro daño u objeto que esté asegurado". También es el Seguro "...un contrato por el cual una empresa especializada se hace cargo por determinado tiempo de los riesgos de pérdida o de deterioro (...), obligándose a indemnizar en el caso de que lleguen a presentarse las pérdidas o daños previstos" (Currea, 1966). Para Halperin (1993) "Existe un contrato en donde se obliga a que el asegurador cancele una prima como parte de garantía en caso de que ocurra un evento imprevisto". Pillalaza y Zambrano (2014) manifiesta que en un medio muy competitivo "...el respectivo crecimiento por parte de la demanda de una empresa de seguros, si el corredor o intermediario quiere ser exitoso en el mercado deberá de aplicar técnicas relacionadas al mercado financiero". Para Apolinario (2015), manifiesta que las empresas de seguros según la SBS son entidades jurídicas que desarrollan actividades afines o complementarias y que establece relaciones con los intermediarios de seguros y peritos de seguros con autorización previa de la entidad reguladora. "El Bróker se encuentra formado por los mejores profesionales en el ámbito de los seguros, interactuando en función de las necesidades de sus clientes. Todos y cada uno forman parte de un mismo objetivo que es la Satisfacción Total" (Villegas, 2011). La tendencia de creación de los negocios de distribución digital de seguros en el Ecuador según Rodríguez (2014), están (a) en el incremento del número de personas que buscan estar aseguradas, (b) en la inclinación del mercado latinoamericano hacia el comercio digital, y (c) la existencia de un marco legal que restringe a las instituciones financieras la distribución de seguros de terceros. Entonces la característica que se puede mencionar según Torres (2011) son "...su asesoramiento y acompañamiento a las partes durante todo el proceso de negociación; con el propósito de que se realice bajo todos los parámetros legales, sino a su vez para que beneficie a ambas partes". Para Aguilar y Díaz (2012) "el objetivo es el desarrollo de estándares y principios para poder encargarse de la supervisión de las empresas con la finalidad de obtener beneficios y con ello proteger a los usuarios que han contratado el seguro". Los riesgos y soluciones para la calificación de un profesional y la complejidad de los requisitos de la legislación que establece el ejercicio del corretaje de seguros son necesarios para tal cargo de suma responsabilidad para su proceso de selección. El rol de intermediario de Seguros "...de cara a la protección de datos personales de sus clientes/consumidores, es de vital importancia frente al Contrato de Seguro y la actividad

desplegada por las Compañías de Seguros en desarrollo de su objeto social” (Paternina, 2014). La SBS (2014) dice que “La Superintendencia es manejada por el Estado, dentro de las funciones que debe desarrollar se encuentra la fiscalización de sus agentes, compañías aseguradoras y corredores de seguros” (Apolinario, 2014). Para Cubides (2014) “Toda actividad de prestación, propone la realización de un trabajo, previo a la celebración de un contrato de seguro o bien la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos en particular en caso de siniestro”. Garcés y Ortiz (2010); Arauz y Rodríguez (2008) coinciden en que los bróker “...son conocidos también como corredores de seguros, pueden ser tanto personas jurídicas como naturales, los mismos que se encargan de hacer el enlace entre aseguradora y cliente, mediante una especie de tercerización de ventas de sus productos de seguros”.

5. Metodología

El desarrollo de este trabajo se ha realizado bajo un enfoque cualitativo, con tipo exploratorio y la aplicación del método deductivo, documental tomando en cuenta distintas fuentes, con el respetivos y posterior análisis del rol que desarrollan los bróker de seguros con entrevistas a expertos, siendo importante en cuanto a la cadena de la prestación de este servicio, dando a conocer a través de estos cuán importante y necesario es este rol para la empresa de seguros. Es de vital importancia definir el rol que brinde al asegurado los conocimientos adquiridos en este medio, tales como el ofrecimiento de las diferentes coberturas del seguro, las cláusulas que este pueda proveer beneficio a su cliente, el asistir el proceso de compra y posterior entrega, tanto al asegurador como al asegurado, siendo así que todos sus actos y convenios son regulados por legislaciones vigentes en el Ecuador que por los diferentes tipos de bróker dependerán del área y el grado de responsabilidad y capacidad para negociar con uno o más asegurados o aseguradores, las diferentes responsabilidades dependerán del área en que se desenvuelvan. El tipo de investigación es descriptivo, que en la recopilación de información de diferentes fuentes tanto como artículos de páginas webs, y documentos de autoría universitaria y varios documentos de repositorios., analizando el importante y eficiente rol que desempeñan los bróker y el valor que le agregan al campo del seguro privado.

6. Resultados

La entrevista realizada a expertos se llevó a cabo con el objeto de extender algunos puntos de interés; dando como resultado aspectos relevantes, generando entre otros la siguiente

información: las agencias asesoras productoras de seguro, pueden ser naturales y jurídicas, que en su papel de intermediarios entre las compañías de seguro y los clientes que desean contratar el seguro, son autorizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con autorización para poder comercializar las pólizas en los ramos de seguro en el mercado ecuatoriano. Cumpliendo con todos los requisitos necesarios los bróker se pueden también constituirse en compañía anónima o compañía limitada. Su documentación es aparejada en las instituciones gubernamentales autorizada, luego de rendir las pruebas en los ramos que él vaya a brindar y pueda realizar la colocación de las pólizas en las actividades única y exclusivamente para gestionar sus ventas. El éxito que el bróker tenga está en una característica muy especial, que radica en principio de la *bonna fide* o buena fe, la honestidad, la sinceridad. Entonces, un bróker debe tener valores éticos y morales que son de cumplimiento obligatorio, adicional a estos valores dentro del desempeño de su actividad debe elaborar un buena planificación que incluyan diseños de marketing acorde a las realidades actuales, colocando el producto en el mercado e indicando a los futuros cliente los beneficios adquiridos por lo que, su reciprocidad con la compañías de seguros, será el velar y precautelar los intereses del cliente. Su ganancia son las comisiones con porcentajes que están implícitamente en el contrato de seguro, en el cobro de la prima que determina el porcentaje a retener como ganancia en la venta de la póliza y que va a depender del ramo o la póliza de seguro. Por ejemplo, en una póliza de incendio el bróker la coloca en el mercado asegurador, se debe recibir un porcentaje, estipulado en el contrato, este porcentaje puede variar por no ser fijo por el compromiso entre las partes. Entre las ventajas para contractar una póliza como el interés asegurable, es una garantía para el cliente porque a más de darle tranquilidad se traslada el riesgo a la empresa de seguros, en circunstancias que se ejecute el riesgo, es decir ocurra el siniestro por un evento fortuito, el asegurado será resarcido por la compañía de seguro por efecto de ese daño que ha sufrido su bien.

7. Futuras investigaciones

En el campo de seguro las fuentes a pesar de no tener información en abundancia, pero se ayuda con documentación verídicas y análisis preciso, que puedan satisfacer incógnitas para originar nuevas interrogantes, así entonces, se llena de expectativas al respecto dando origen a otros ámbitos como la evaluación de mercados de seguros, las habilidades del bróker para la negociación y el conocimiento para desenvolverse en este mercado con las opciones y posibles rasgo de los

clientes según los ramos y cobertura en cuanto a los contratos. También se considera que podría ser tema de futuras investigaciones como es la administración de riesgos, y como debe de manejarse para que el perfil del riesgo del asegurado disminuya para lograr con la debida asesoría por parte del bróker, en la obtención de todas estas líneas que se llevan a cabo en el mercado de seguros y en el desempeño de cada involucrado y en cada contrato de seguro con sus asesores de ventas.

Conclusiones

Los bróker cumplen una gran función en el ámbito del seguro porque tiene la gran responsabilidad de poder brindar un servicio transparente, útil e íntegro de asesorías sobre los servicios de seguros que ofrecen y esto permite que el cliente este informado y seguro de tomar libremente la compañía de seguros que quiera contratar contando con la tranquilidad de tener profesionales en seguros guiándolos en todo momento, son profesionales muy capacitados en el ámbito de los seguros que intervienen en función de lo que vaya a necesitar o solicite el cliente, entre las funciones que prestan los bróker son la consultoría a las empresas, en el administrar las carteras de sus contratos, ayuda en asesorías jurídicas y siempre tienen que analizar los riesgos que están estipulados en el seguro contratado. El lema de los bróker son salvaguardar los intereses de sus clientes frente a las compañías aseguradoras, lo cual lo hace el encargado de inspeccionar todos los futuros riesgos que pueda tener el cliente dándole la información detallada del producto que le ofrezca el bróker el cual va a tener todas las coberturas que cubran dichos riesgos potenciales por causa del siniestro esto permitirá la debida liquidación del siniestro permitiendo la satisfacción optima del cliente.

Referencias

- Aguilar R. & Díaz V., (2012). *Análisis y evaluación de la Operatividad del mercado de Seguro en Ecuador y propuesta de un modelo que facilite la asesoría a personas naturales y jurídicas.*
- Albarran I., (2008). *La actividad aseguradora: importancia, revisión e integración de conceptos fundamentales.*
- Alvear, J., Sugerencias presentadas al CONESUP, en torno a la reforma institucional, en el marco de la próxima Asamblea Nacional Constituyente de 2007. *Revista Jurídica de la Universidad Católica de Guayaquil*, Vol. 1, p 1-23.
- Apolinario, R. (2014). *Logística y Seguro Internacional*. New York: Palibrios .
- Superintendencia de Bancos y Seguro. (2014). Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/aseguradoras-brokers-proceso-consolidacion.html>
- Abg. Patricia Torres Verdugo. (2011).
- Apolinario, R. (2014). *Logística y Seguro Internacional*. New York: Palibrios .
- Arauz, C. A., & Rodriguez Murillo, C. (2008). Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6587/1/Impacto%20de%20las%20Comp%C3%B1as%20Seguros%20en%20Ecuador.pdf>
- Beh, A., & Wills, B. (2013). Insurance Intermediaries. *Connecticut insurance law journal*, Vol 15, 64.
- Bermúdez, D. (2013). *FASECOLDA*. Obtenido de http://www.fasecolda.com/files/9413/9101/0546/parte_i.captulo_16_el_rol_del_intermediario_de_seguros.pdf
- BUSTAMENTE FERRER, J., & URIBE OSORIO, A. I. (1996). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis42.pdf>
- CRE. (2013). Obtenido de <http://www.cre.com.ec/noticias/2013/08/06/25863/falta-de-control/ei>
- Cubides, J. M. (2014). Obtenido de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/15501/1/MoranCubidesJonhFreddy2014.pdf>
- Currea L, A. (1966). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis42.pdf>
- Donati, A. (1993). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis42.pdf>
- Estévez, J. P. (2011). Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1791/1/04%20ISC%20243%20TESIS.pdf>
- Fernandez. (2009).
- Icaza, D. J. (2009). *Historia de Seguros.*
- Ing. Jhoanna Paola Villegas Estévez. (2011).
- Ing. María Carla Rodríguez Yépez. (2014).
- Ing. Martha Guadalupe Pillalaza Puga - Ing. María Cristina Zambrano Sornoza. (2014).
- Ing. Richard Jovanny Aguilar Jaramillo – Ec. Blanca Vanessa Díaz Uribe . (2012).
- Issac, H. (1993). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis42.pdf>

- Lozano, I. A. (2008). Obtenido de <http://eprints.ucm.es/6723/1/0022.pdf>
- Marquez, L. M. (2013). Obtenido de <http://negocio-en-internet.com/requisitos-para-ser-agentes-de-seguros-broker-o-corredor/>
- Ortiz, G. (2009). *Economía para todos*. Lima: Apoyo.
- OSSA, J. E. (1998). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis42.pdf>
- Paternina, J. M. (2014). Obtenido de <http://www.fasecolda.com/files/6313/9968/6560/memoriaJMENESES2docw.pdf>
- Seguros, S. d. (2013). Obtenido de <https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/LEY%20GENERAL%20DE%20SEGUROS.pdf>
- Soluciones, R. y. (2010). Obtenido de <http://www.seguroscorredores.com/pdf/1.pdf>
- Soto, R. A. (2011). *ICADE*. Obtenido de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/view/613>
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. (2009). *GLOSARIO DE TÉRMINOS*. Recuperado el 2 de 03 de 2017, de http://www.superbancos.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=15&vp_tip=2
- Zambrano, W. C. (2014). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5219/1/Zambrano%20Zambrano,%20Washington%20Carlos.pdf>